



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO 2

SERIE 2021-2022

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO “PARA APROBAR E IMPLANTAR EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE CULEBRA” Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Toda organización, familia, grupo, municipio o gobierno requiere implementar reglas que controlen y rijan su funcionamiento de manera tal que el trato sea equitativo y justo a todos por igual.

POR CUANTO: El Municipio de Culebra tiene como fin el mantener una administración sana, adecuada y efectiva que redunde en beneficio de todos y mantenga transparencia y honra digna de la confianza de sus ciudadanos.

POR CUANTO: En el capítulo III – Poderes y Facultades del Alcalde de la Ley 107, de 14 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como “Código Municipal”; dispone en su **Artículo 1.018 — Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde**, que, el Alcalde, dentro de sus deberes, funciones y facultades, deberá **(c)** Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales, “Código Municipal de Puerto Rico”. Así como el inciso **(d)**, “**(d)** Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales.

POR CUANTO: En el capítulo V – Proceso Legislativo Municipal, de la ley antes mencionada; en su **Artículo 1.039 — Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal**, a su vez dispone que, La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: **(m)** Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Es necesario y responsable el implementar reglamentos para una sana convivencia en el trabajo y para cumplir con las disposiciones legales establecidas respecto a diferentes materias.

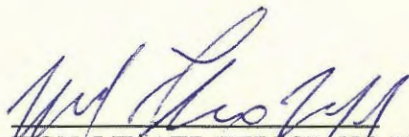
POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Honorable Alcalde de Culebra a establecer el siguiente Reglamento:

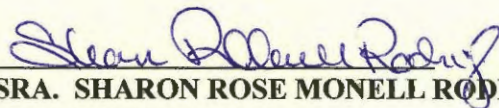
- 1. Reglamento para la Administración de Personal del Servicio de Carrera del Municipio de Culebra.**

- SECCIÓN 2DA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las divisiones y agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesario será efectiva inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y el Alcalde de Culebra.
- SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza deroga o anula cualquier otra ordenanza o reglamento que estuviere en conflicto con la presente; inmediatamente que entre en vigor la presente Ordenanza.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA,
PUERTO RICO, HOY 5 DE AGOSTO DE 2021.**

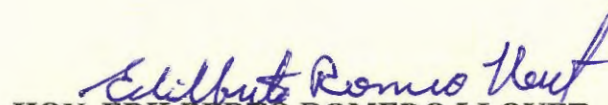


HON. MISÁEL FELICIANO MONELL
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA



SRA. SHARON ROSE MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

**FIRMADA POR EL ALCALDE DE CULEBRA, PUERTO RICO
HOY 5 DE AGOSTO DE 2021.**



HON. EDILBERTO ROMERO LLOVET
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Sharon R. Monell Rodríguez, secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico por la presente **CERTIFICO**:

Que: La antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 2 Serie 2021-2022, aprobada el día 5 de agosto de 2021, por la Honorable legislatura Municipal, con los siguientes Legisladores presentes en Sesión:

HONORABLES

Misael Feliciano Monell
Presidente

Sandra Rivera Bermúdez
Vicepresidenta

Alexander Hernández Ortiz
Legislador

Luis D. Rivera Soto
Legislador

Néstor H. González Peña
Legislador

Votación: A FAVOR: 5 EN CONTRA: AUSENTE: ABSTENIDO:

Y para que así conste: expido la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Culebra, Puerto Rico, hoy día 5 de agosto de 2021.

SHARON ROSE MONELL RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL